



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024





Mtro. José Arturo Delgado Reza

Rector de la UTSLRC

Ing. Jorge Alberto Rea Murillo

Director de Planeación y Evaluación

Lic. María Guadalupe Corona Torres

Coordinador de Área

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| II. MARCO NORMATIVO..... | 6 |
| III. Misión..... | 10 |
| IV. Visión..... | 10 |
| V. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 | 11 |
| VI. CUADRO DE ALINEACIÓN AGENDA 2030 – PED - PMP | 14 |
| VII. Resumen Ejecutivo | 16 |
| VIII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento. | 17 |
| IX. Programas Especiales de Mediano Plazo..... | 29 |
| X. Proyectos Estratégicos:..... | 30 |
| XI. Glosario: | 32 |
| XII. Anexos | 33 |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

**INFORMARME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO
MEDIANO PLAZO 2024**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO

I. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como carta magna, establece los lineamientos filosóficos del sistema educativo y, por ende, la estructuración de las políticas públicas de la materia con el fin de lograr el anhelado progreso y desarrollo de la patria. En ese sentido, la planeación es el instrumento del quehacer educativo mediante el cual se pueden establecer objetivos, metas, estrategias a corto, mediano y largo plazo; así como la forma en la que estructurará la medición de los resultados con el objetivo de encontrar rutas de mejora continua que permitan alcanzar lo planeado. Cabe destacar que desde la carta magna emanan los principios rectores de la política educativa en materia de igualdad, progreso, identidad, libertad y diversos valores fundamentales no solo para la educación, sino que son prioritarios para la vida pública.

Asimismo, son fundamentales el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo Y Programa de Medio Plazo en donde se establecen metas y objetivos específicos, que coadyuvan al cumplimiento del noble espíritu de la Constitución relativo a que la educación sea el instrumento que permita la movilidad social, igualdad de oportunidades y el desarrollo armónico de las personas y de la sociedad.

En lo específico, y en congruencia con lo mandatado en los documentos rectores del quehacer educativo: La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, mediante este documento de planeación, cumple con su objetivo de creación al homologar e implementar los objetivos nacionales y estatales en la cotidianidad de la educación, mediante estrategias que no solo refuerzan lo pedido por el Estado mexicano, sino que se cristalizan en los aprendizajes y competencias de los alumnos. Por lo anterior, queda de manifiesto la importancia y justifica la elaboración de la planeación como instrumentos de mejora continua para lograr lo establecido en la Constitución.

En la presente Planeación Institucional se parte de la realidad, mediante la elaboración de un diagnóstico que permite centralizar los esfuerzos en las áreas de oportunidad y mejora para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas, además de afianzarnos en nuestra misión, considerando en todo momento las metas multianuales, indicadores y líneas de acción. Todo lo anterior, en cumplimiento no solo del marco normativo desglosado anteriormente mediante el registro, análisis y revisión de la información generada y presentada como evidencia del trabajo que sustenta el cumplimiento del quehacer de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos: V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado; VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

III. Misión

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado es una institución superior, pública y Bilingüe, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y la tecnología, con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Sonora. Para ello realiza sus actividades con responsabilidad social, compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura.

Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, es una institución educativa pública bilingüe, internacional sustentable de nivel superior que forma integralmente personas con calidad profesional, contribuyendo al desarrollo social, tecnológico, económico sustentable de la región y del país, ofreciendo un modelo educativo innovador y pertinente de éxito, que propicia la formación del capital humano, con habilidades intelectuales y morales que permite la vinculación con el sector productivo.

IV. Visión

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado es una institución líder de educación superior, con presencia regional, nacional e internacional, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente al desarrollo sustentable, que se distingue por sus aportes en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo; con una

gestión eficiente y eficaz al servicio de la academia, conformando una institución que promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local u global.

Ser la institución educativa bilingüe con mayor crecimiento sostenido en el noroeste del país, debido a la vigencia, actualización y particularidad de sus planes y programas, satisfaciendo plenamente las necesidades de los sectores productivos, a través de un sistema de vinculación permanente.

Lograr el reconocimiento como la universidad de mayor impacto en región e identificada como una institución de educación superior innovadora, por su modalidad BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable) competitiva, comprometida con el desarrollo social y el cuidado y protección del medio ambiente, alcanzando con ello ser la primera opción tanto para realizar estudios de nivel superior, como para proveer el personal técnico y profesional competente solicitado por las empresas regionales.

V. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

CUADRO DE ALINEACIÓN PND-PED-PMP

| PLAN NACIONAL OBJETIVOS DEL PND 2019-2024 | PED 2022-2027 EJE DE TRABAJO OBJETIVOS | PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO OBJETIVOS |
|---|---|---|
| Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad, en la región. |
| Detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la Institución, con base en la | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios actualizados y pertinentes al sector laboral, como un |

| | | |
|---|---|--|
| <p>evaluación de los resultados obtenidos de los procesos operados durante el período de vigencia del ejercicio anterior y del análisis de los resultados de los principales indicadores de la capacidad y competitividad académica, así como de las expectativas y requerimientos de la sociedad a la que sirve.</p> | | <p>medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región.</p> |
| <p>Mejorar la excelencia de los servicios de docencia, generación y aplicación pertinente del conocimiento, difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, así como desarrollar programas permanentes de vinculación tanto con las unidades productivas de bienes y servicios, como con la sociedad, que proporcionen a la comunidad estudiantil, las herramientas necesarias para</p> | <p>LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.</p> | <p>Promover el desarrollo profesional de los docentes a través del programa de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes.</p> |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| | | |
|--|---|---|
| <p>su formación integral, de conformidad con el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p> | | |
| <p>Promover las acciones encaminadas a la inclusión, equidad de género, la no discriminación y al aseguramiento de espacios educativos libres de violencia.</p> | <p>LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.</p> | <p>Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes.</p> |
| <p>Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de establecer un programa de desarrollo para cada programa educativo e institucional, orientado a la mejora continua y en su caso, a la consolidación y aseguramiento de la calidad de los mismos.</p> | <p>LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.</p> | <p>Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad.</p> |

VI. CUADRO DE ALINEACIÓN AGENDA 2030 – PED - PMP

| PLAN NACIONAL OBJETIVOS AGENDA 2030 | PED 2022-2027 EJE DE TRABAJO OBJETIVOS | PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO OBJETIVOS |
|--|---|--|
| 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad, en la región. |
| 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios actualizados y pertinentes al sector laboral, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región. |
| 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Promover el desarrollo profesional de los docentes a través del programa de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes. |

| | | |
|---|---|--|
| insulares en desarrollo | | |
| <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p> | <p>LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.</p> | <p>Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes, incluyendo a los de capacidades diferentes y equidad de género.</p> |
| <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución</p> | <p>LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.</p> | <p>Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, así como el desarrollo sostenible, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| de la cultura al desarrollo sostenible | | |
|--|--|--|

VII. Resumen Ejecutivo

Resultado de indicadores

| Número de Indicadores | Con avance | Sin avance | Igual |
|-----------------------|------------|------------|-------|
| 10 | 8 | 2 | 0 |

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado (UTSLRC) ha logrado avances significativos en diversas áreas durante el año 2024, cumpliendo así los compromisos emanados desde el artículo tercero constitucional, así como los relativos a su decreto de creación que impactan positivamente en los lineamientos operativos de diversos programas y en beneficio de la comunidad estudiantil. En materia de **Indicadores de Desempeño**: De los 10 indicadores establecidos, ocho mostraron avance, dos no tuvieron avance y ninguno se mantuvo igual. La proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre se redujo a un 2.81%, superando la meta establecida del 9%. La atención a alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica alcanzó un 41.57%, superando la meta del 15%. Con relación al **Desarrollo Académico y Profesional**: Se promovió el desarrollo profesional de los docentes a través de programas de capacitación y actualización, así como la investigación innovadora. Además, se fortaleció la vinculación con el sector productivo y social de la región, logrando la firma de 15 convenios de colaboración. **La Infraestructura y Recursos**: Se mantuvo un alto nivel de eficiencia en el ejercicio del gasto, alcanzando un 192.07% respecto al presupuesto asignado. Y se implementaron medidas de ahorro de energía y agua, incluyendo la instalación de pasto sintético y sistemas de agua purificada. En temas de **Inclusión y Equidad**: Se realizaron diversas acciones para promover la equidad de género y la inclusión, incluyendo talleres, pláticas y actividades de sensibilización. Se otorgaron becas a un promedio del 36.11% de los estudiantes, asegurando el derecho a una educación inclusiva y equitativa. En cuanto a **Actividades Extracurriculares**: La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado (UTSLRC) ha logrado avances significativos en diversas áreas durante el año 2024, porque se promovieron actividades artísticas, culturales y deportivas, logrando una participación destacada en eventos a nivel estatal y nacional. **En conclusión**, la UTSLRC ha demostrado un compromiso continuo con la mejora de la calidad educativa, la inclusión y la sostenibilidad, logrando avances significativos en diversas áreas clave que contribuyen al logro de los objetivos nacionales del sector educativo.

VIII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.

Objetivo Institucional 1: Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad, en la región.

Acciones realizadas:

Para disminuir el índice de reprobación en la UTSLRC, se cuenta con el programa de asesorías y tutorías para las y los estudiantes. Se programó el 9% anual considerando 3% para cada trimestre, y se obtuvo un 2.81% de reprobación anual.

Relevancia para cumplimiento del indicador con el objetivo establecido:

Este indicador, se considera en el objetivo de: Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región.

De acuerdo con el objetivo anterior, es importante mantener la disminución en el índice de reprobación de las y los estudiantes.

Objetivo de desarrollo sostenible al que impacta es el 4 Educación de calidad, ya que al mejorar los procesos de asesorías y tutorías ayuda a disminuir el índice de reprobación.

Impacto:

acciones para lograr la meta esperada y acciones realizadas: se tiene un impacto positivo al lograr la disminución en el índice de reprobación, con las acciones del programa de asesorías y tutorías para los y las estudiantes.

Estrategias y lineamientos:

Las asesorías académicas son el principal recurso de apoyo para evitar la reprobación en las y los alumnos debido a que a través de una atención más personal se reafirman temas, resuelven dudas, realizan ejercicios, aplican casos prácticos, exponen y sistematizan el conocimiento, logrando así una mayor comprensión y retención de la información y facilitando el conocimiento. Esta herramienta es la más utilizada y la que mejores resultados a dado en la disminución del índice de reprobación, además del seguimiento, atención y canalización por parte de las y los tutores a estudiantes vulnerables académicamente a departamentos de apoyo como el psicopedagógico que proporciona valoraciones psicológicas para detectar si existe un problema en el área intelectual, en el aprendizaje o en otras áreas que afecten su rendimiento académico y a su vez, intervenir al proporcionar estrategias de acuerdo a las necesidades de cada alumno o alumna.

Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico

Con base en el programa Institucional de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado periodo 2022-2027 y en apego al objetivo Institucional 3, el cual busca promover

el desarrollo profesional de los docentes a través del programa de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes. Y con apego a la estrategia 3.1 que busca avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revalorización del personal.

Se justifican las siguientes líneas de acción y los resultados del trabajo obtenidos:

Líneas de acción:

- **Línea de Acción 3.1.1. Incrementar el nivel de habilitación del profesorado de tiempo completo y gestionar estructuras organizacionales que respondan a las necesidades y niveles de desarrollo de la UTSLRC.**

Durante el 2024 se realizaron acciones internas donde se motivó a los profesores de tiempo completo a través de las subdirecciones de carrera y dirección académica para alcanzar la máxima habilitación académica preferentemente en programas de estudio de calidad pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) a través de Conahcyt en profesores de tiempo completo, medio tiempo y por hora.

Se ha trabajado en flexibilizar la estructura organizacional a través de la dirección académica para facilitar el avance y desarrollo de la planta docente, proporcionando los medios necesarios para el avance de la planta docente.

- **Línea de Acción 3.1.2. Actualizar y aplicar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la UTSLRC.**

Se han realizado acciones para la promoción y permanencia del personal académico, sobre todo en profesores por asignatura para procurar su permanencia e incorporación a la planta como personal de medio tiempo.

- **Línea de Acción 3.1.3. Fortalecer el trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos e impulsar la conformación de redes internacionales.**

Se han realizado acciones para fortalecer el trabajo colegiado a través del establecimiento de grupos de investigación internos, los cuales trabajan a su vez con cuerpos académicos consolidados de Universidades de la región buscando el trabajo colaborativo y de red. Esta acción busca preparar a los grupos internos que trabajan de forma colegiada para realizar su registro ante organismos federales y conformar redes en el corto plazo.

- **Línea de Acción 3.1.4. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social de la región, así como con centros de investigación.**

Se han tomado acciones a través de la dirección académica con el apoyo de las subdirecciones de carrera y en coordinación con el departamento de vinculación para mantener la vinculación constante con el sector productivo a través del programa de estadías, desarrollo de proyectos productivos a través de las subdirecciones de carrera y la

formalización de la vinculación a través de nuevos convenios de colaboración con el sector productivo de la región, esto con el objetivo de fortalecer la vinculación constante y la transferencia de conocimiento hacia los sectores.

- **Línea de Acción 3.1.5. Incrementar el número de profesores de tiempo completo con perfil deseable reconocido por PRODEP.**

Se han realizado acciones para fortalecer los grupos internos de investigación con el fin de que el trabajo colegiado realizado pueda apoyar a lograr que sus profesores obtengan un perfil deseable reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), las acciones también han sido encaminadas a fortalecer el trabajo académico a través de proyectos académicos y trabajos de tesis de estadías donde el docente juega un papel importante en el desarrollo de los mismo pues contribuyen a fortalecer la labor académica para poder cumplir con las reglas de operación de cada convocatoria emitida por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Se está espera de las próximas convocatorias para perfil deseable y para registro de cuerpos académicos que emite el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para los subsistemas de Universidades Tecnológicas y Politécnicas durante el año 2025.

- **Línea de Acción 3.1.6. Promover la participación en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas para ampliar la participación en diversos fondos de financiamiento.**

Se han realizado acciones a través de la Dirección Académica y las Subdirecciones de carrera para buscar mecanismos que permitan conocer las reglas y las convocatorias que manejan distintos organismos y consejos Nacionales para buscar las estrategias que permitirán el acceso a mediano plazo a bolsas o fondos de financiamiento, por ello se busca entre los profesores la habilitación máxima o el grado académico máximo para poder competir por esas bolsas o fondos a través de docentes con la máxima habilitación, el cumplimiento de las reglas de operación y los parámetro establecidos, así como nuevos proyectos estratégicos que sean relevantes para las líneas estratégicas que manejan algunos fondos o consejos del País como CONAHCYT.

- **Línea de Acción 3.1.7. Fortalecer la calidad y cantidad de la producción académica de los profesores y/o cuerpos académicos.**

Se han realizado acciones para motivar la producción académica sobre todo colegiada, que permita producción académica de calidad entre los profesores, la preparación de su máxima habilitación o máximo grado de estudio junto con el trabajo colaborativo y colegiado entre grupos de investigación interna, permitirá que a mediano plazo sea fortalecida la labor de investigación y con ello la calidad y cantidad determinada como óptima para poder alcanzar niveles dentro del Sistema Nacional de Investigación y reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

- **Línea de Acción 3.1.8. Capacitar a los Representantes Institucionales PRODEP.**

Se han realizado acciones a través de la Dirección Académica para fortalecer las habilidades de los representantes Institucionales, quienes manejan los procesos de los profesores de tiempo completo y medio tiempo con posibilidades de ser reconocidos ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) o el Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT). Las acciones han sido encaminadas a capacitar, fortalecer los procesos y dar seguimiento a cada convocatoria donde participan los profesores de tiempo completo o medio tiempo. Y buscar aquellas convocatorias que puedan ser aptas para que estos participen y además difundirlas entre la comunidad Universitaria.

- **Línea de Acción 3.1.9. Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas.**

Se han realizado acciones realizando alianzas estratégicas con Universidades de la región, a través de sus cuerpos académicos consolidados y redes internacionales que ellos mismos lideran para fortalecer la capacitación y formación profesional de todos los profesores de tiempo completo, medio tiempo y por hora. Mediante mecanismos de formación docente y fortalecimiento de habilidades en la docencia, didáctica, pedagogía, investigación y disciplinar. Con el fin de fortalecer las habilidades con las que cuentan y proporcionar nuevo conocimiento que sea reflejado en su labor docente.

Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica

y los alumnos de la UTSLRC, atendiendo en el periodo enero – abril a un total de 364 alumnos lo que representa un 38.72%, en mayo – agosto un total de 243 alumnos lo que representa el 27.73%, y septiembre – diciembre a 567 alumnos lo que representa el 56.25%, lo que representa un 41.57% en promedio anual. Estas acciones disminuyen el índice de deserción.

Relevancia para cumplimiento del indicador con el objetivo establecido:

Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC.

Contar con un programa psicopedagógico favorece el desarrollo de un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza – aprendizaje, ya que brinda herramientas para el estudio, para la comprensión en clase, así como también el desarrollo de habilidades socioemocionales que promueven la inteligencia emocional, trabajo en equipo, integración de valores morales, fortalecimiento del yo, autorregulación emocional y buen rendimiento académico.

Objetivo de desarrollo sostenible al que impacta es el 4 Educación de calidad, al proporcionar a los estudiantes herramientas psicológicas para un mejor aprovechamiento escolar y brinda un entorno adecuado para las y los estudiantes.

Impacto, acciones para lograr la meta esperada y acciones realizadas:

El apego a las acciones de la agenda académica nos permitirá la disminución de la deserción escolar y el incremento del aprovechamiento de los estudiantes.

Estrategias y lineamientos: los tres principales tipos de vulnerabilidad son la personal, académica y socioeconómica en los estudiantes, y en función a esto, el departamento psicopedagógico realiza valoraciones psicológicas para establecer diagnósticos y brindar apoyo personalizado, además de intervenciones y seguimientos a casos particulares que nos han llevado a rescatar y retener a la mayoría. De igual manera, el psicopedagógico promueve y trabaja en capacitaciones o cursos dirigidos a las y los tutores para desarrollar habilidades de inteligencia emocional para brindar a los estudiantes apoyo, contención, detección de problemas, resolución y seguimiento. Además, de implementar programas sociales como igualdad sustantiva, no discriminación, vida libre de violencia en las mujeres que sensibilizan e informan a la comunidad universitaria.

Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del gasto

Con el fin de lograr una buena eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, es necesario hacer un buen uso de los recursos monetarios, teniendo en cuenta las metas y objetivos de la institución, alineados al Plan Estatal de Desarrollo, considerando que el quehacer institucional y el fin de la institución educativa es brindar educación de calidad e incluyente a jóvenes universitarios.

En el ejercicio fiscal 2024 se presenta un avance presupuestal acumulado del 192.07% respecto al presupuesto asignado, aumentando el 69.46% en comparación del año anterior. Esto debido al gasto que se generó en las distintas partidas que se utilizaron como un medio para tener un desempeño eficaz en la Universidad de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos del Gobierno del Estado de Sonora.

Los mantenimientos preventivos y correctivos tanto a infraestructura como mobiliario y equipo de esta universidad son significativos. Que si bien, gran parte de la maquinaria y equipo de los distintos laboratorios es de nuevo uso, se cuentan con programas de mantenimiento establecidos para cada uno de ellos, con esto se ofrece un mejor rendimiento y se prolonga su vida útil.

El logro más importante es que de las 149 requisiciones de mantenimiento preventivos y correctivos en el periodo de enero-diciembre de 2024, que se hacen llegar al área de mantenimiento por las distintas áreas de la universidad, se cumple con el 96% en dar mantenimiento ya sea correctivo o preventivo, teniendo en consideración los plazos y fechas establecidos para dar seguimiento a la bitácora y/o hoja de trabajo de cada equipo.

El ahorro de energía eléctrica es de gran importancia para esta institución, no solo porque la ley de austeridad obliga a las dependientes a disminuir el gasto de esta, sino al ser esta

universidad del nuevo modelo BIS está comprometida con la sustentabilidad y el medio ambiente. Teniendo horarios establecidos para encender los aires acondicionados de los edificios, que va de las 8:00 am a las 2:00 pm y prendiéndolos de nuevo de 5:00 pm a 10:00 pm de lunes a viernes esto en verano y en invierno, se deshabilitan los compresores de los sistemas, manteniéndose apagados en las horas pico del costo/kW/hora.

De igual forma con el tema de ahorro de energía, en el edificio académico se cuenta con un total de 41 a/c para todo el inmueble. Ya que en los accesos al edificio académico hay un constante acceso, se optó por mantener apagados los a/c de pasillos que son 6 equipos, teniendo un ahorro del 14.63% en ahorro de energía eléctrica. En laboratorio pesado, solo son encendidas los equipos de aire acondicionado, cuando hay clases en el área, teniendo apagado los sistemas para un ahorro considerable de energía.

En las áreas verdes de esta universidad se optó por la instalación de pasto sintético, esto con la finalidad del ahorro de agua, con lo anterior se mira un ahorro de agua de un 25% de forma mensual, ya que al no ser necesario el riego de estas áreas, el consumo de agua actual es solo requerido por laboratorio pesado y baños.

La instalación de sistemas de agua purificada para alumnos, favoreció en gran medida la económica de esta universidad, ya que se redujo en un 75% el uso de conos de papel para beber agua, ya que el sistema suministra agua a cilindros o bien, se puede beber directamente del equipo, teniendo también un ahorro en energía, ya que se retiraron de los pasillos de los edificios los enfriadores de agua, un total de 10 enfriadores.

El instrumento de medición de estos logros es requisiciones de mantenimiento elaborados contra mantenimientos realizados.

Asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con oportunidades a todos los estudiantes.

Acciones realizadas:

Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado cuenta con becas internas las cuales son de gran apoyo para sus estudiantes y consisten en un porcentaje de descuento en colegiaturas de reinscripción, tales como: Becas Académicas, Económicas, Etnia, Incluyente, Sindicato, Transporte y Desayuno.

También en coordinación con el Gobierno Federal, Gobierno del Estado y a su vez con empresas dentro del mismo municipio lanzan convocatorias diseñadas para beneficiar a estudiantes y así ser acreedores con una beca económica, ayudándoles a continuar con sus estudios, con la finalidad de evitar el menor número de deserción de los mismos, asegurando el derecho a estudiar y concluir una licenciatura o Ingeniería, contando con las siguientes becas por parte del Gobierno, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Benito Juárez, Becas y créditos educativos, Fundación Esposos Rodríguez y Becas empresariales.

Nuestra Universidad utiliza todos los recursos y tecnología más a la vanguardia para que se den a conocer las convocatorias.

Durante el año 2024 se obtuvieron las siguientes becas:

En el cuatrimestre enero – abril 2024 un total de 392 alumnos becados correspondiente a 41.74%.

En el cuatrimestre mayo – agosto 2024 un total de 462 alumnos correspondiente al 52.73 %.

En el cuatrimestre septiembre – diciembre un total de 140 alumnos correspondiente al 13.88%,

Se obtuvo un promedio de 36.11% de estudiantes becados.

Relevancia para cumplimiento del indicador con el objetivo establecido:

El objetivo al que pertenece este indicador es:

Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región.

El programa de becas está orientado a apoyar a todos las y los estudiantes de la UTSLRC, asegurando el derecho a estudiar.

Objetivo de desarrollo sostenible al que impacta es la reducción de las desigualdades. Ya que permite a los estudiantes contar con los recursos necesarios para cumplir con sus actividades en el ámbito educativo, siendo un estímulo para las y los estudiantes.

Impacto, acciones para lograr la meta esperada y acciones realizadas:

Contribuir a la protección del derecho a la educación y desarrollo humano, disminuyendo el nivel de deserción escolar.

Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución

El compromiso de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado con el fortalecimiento de la educación superior ha sido una prioridad constante, en particular a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En este contexto, el objetivo de incrementar las aulas inteligentes, planteado inicialmente como una meta estratégica, no se llevó a cabo durante este ciclo, ya que se logró cubrir al 100% los espacios destinados para este propósito en periodos previos.

Las aulas inteligentes representan un pilar fundamental en la modernización de los entornos educativos. Estas integran pantallas inteligentes, que potencian los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al permitir a docentes y estudiantes interactuar de manera dinámica con los contenidos, se fomenta una experiencia educativa más significativa, que facilita tanto la comprensión como la aplicación práctica del conocimiento.

Además, las aulas inteligentes son clave para promover la equidad educativa, al proporcionar a todos los estudiantes acceso a recursos de alta calidad que complementan

la enseñanza tradicional. Esta integración tecnológica no solo mejora la entrega de contenido, sino que también prepara a los alumnos para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más digitalizado.

Es importante destacar que la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado ha logrado un avance significativo en esta materia. En la actualidad, el 100% de los espacios destinados para aulas inteligentes están equipados con pantallas inteligentes de última generación. Este logro asegura que la institución se mantiene a la vanguardia en infraestructura educativa, garantizando que todas las clases se impartan en entornos tecnológicamente óptimos.

La decisión de no incrementar las aulas inteligentes durante este año responde a la optimización de los recursos disponibles y a una evaluación cuidadosa de las necesidades reales de nuestra comunidad educativa. Al haber alcanzado ya la cobertura total, no se identificó la necesidad de crear nuevos espacios, permitiéndonos enfocar esfuerzos en otras áreas estratégicas. Este enfoque asegura un uso eficiente del presupuesto institucional, mientras se mantiene el compromiso con la calidad educativa.

Indicadores de Dirección de Vinculación

Porcentaje de convenios con instituciones

Durante el 2024 se agendaron y se visitaron algunas empresas que tienen un crecimiento importante y a Instituciones de relevancia de la localidad con el objetivo de mantener una buena relación y estrecha vinculación con estas para poder cumplir con este Objetivo.

Derivado de ello y del trabajo de nuestro Rector, durante el **año 2024** lograr la firma de 15 convenios, de gran relevancia para nuestra Institución.

Destacar la relevancia para dar cumplimiento tanto a lo establecido en el Objetivo como para lograr las metas programadas.

Sabiendo que la vinculación con el sector productivo es de suma importancia y dada la relevancia de este indicador, nuestra forma de trabajar puso especial énfasis en que las negociaciones y visitas de trabajo para promover que la firma de convenios no solo se centrara en la forma tradicional, ya que fomentamos relaciones personalizadas y proactivas con las empresas y organizaciones, a través de visitas regulares y reuniones estratégicas.

Esto permitió identificar oportunidades específicas de colaboración, asegurando que los convenios no solo se formalizaran, sino que, ofrecieran beneficios mutuos, ya que, al introducir elementos innovadores y flexibles en los convenios, podemos atraer colaboradores con formas modernas y efectivas de trabajar conjuntamente.

Durante el ejercicio 2024, como resultado de esta actividad, se reprogramó para un total de 15 convenios de colaboración con empresas del sector productivo y/o instituciones gubernamentales a efectos de ampliar el universo de sitios y proyectos para el desarrollo

de estadías profesionales y otras prácticas académicas por parte de los estudiantes de la Universidad.

Convenios 2024:

1. Fideicomiso Puente Colorado Banamex 116548-6
2. Instituto nacional Electoral.
3. Industrializadora Maderas del Valle S.A. de C.V.
4. Molinos del Sudeste S.A. de C.V.
5. Productos Alimenticios La moderna S.A. de C.V.
6. Arca Continental S.A. de C.V.
7. Plurione S.A. de C.V.
8. Fastenal México.
9. Universidad de la Rioja México.
10. Centro Universitario de Sonora.
11. Centro de Estudios Superiores de Sonora.
12. Cuerpo Académico Competitividad Sectorial, Innovación Social y Desarrollo Sostenible del instituto Tecnológico de Tijuana.
13. Asociación de Ejecutivos de Ventas EVM.
14. RH Accesos.
15. Fundación Carlos Velázquez.

Describir los impactos que se obtuvieron con las acciones realizadas.

Derivado del acercamiento con el sector productivo y a las visitas a las empresas, se logró la firma de 15 convenios, con los cuales se dio formalización para que los estudiantes pudieran realizar sus estadías en un entorno de acuerdo, destacando que al menos 9 de estas empresas ya contaron con alumnos desarrollando un proyecto específico, para concluir su cuatrimestre de estadías en diciembre de 2024.

Además de esto, en el Caso de la empresa Fastenal México, ofreció un taller de capacitación en materia de tornillería, lo que fortaleció las competencias en metal-mecánica de 17 estudiantes y docentes de las carreras de Ingeniería en Mantenimiento Industrial e ingeniería en Mecatrónica.

Tasa de crecimiento de la matrícula

Durante el ciclo escolar 2023-2024, se trabajó permanentemente en las áreas de promoción y difusión de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.

De igual forma se asistió a ferias educativas programadas por las distintas instituciones de educación superior.

En el mes de marzo de 2024 se organizó una feria educativa propia, con una asistencia de al menos 1161 estudiantes de último año de educación media superior, asistiendo a un recorrido guiado por las instalaciones de la UTSLRC, con duración de 2 hrs, para que apreciaran la actividad y proyectos de cada una de las 6 carreras disponibles y la alternativa de actividades extracurriculares deportivas y culturales que ofrece la universidad.

El resultado de todo lo anterior fue alcanzar una matrícula de nuevo ingreso de **382 alumnos, para iniciar el ciclo escolar 2024-2025**, los cuales, sumados al resto de los estudiantes de los cuatrimestres más avanzados, totalizaron la cantidad de 1008 estudiantes matriculados, lo que representa el 104.43% de la matrícula de nuevo ingreso del ciclo inmediato anterior.

Se atendieron las invitaciones a ferias vocacionales de las principales preparatorias de la ciudad como lo son el COBACH, CONALEP, Y CBTIS 33 y CECyTE.

Actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas en las que se participa.

Teniendo Como objetivo institucional de Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la practica regular de actividades físicas y deportivas. Fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad. Se realizaron jornadas de promoción y publicidad llevados a cabo dentro de la universidad de los diferentes deportes que ofrecemos al alumnado. Teniendo un incremento de jóvenes inscritos en todas las disciplinas. Con 136 alumnos.

Logramos Promover y realizar actividades artísticas, culturales y deportivas, participando en eventos a nivel estatal y nacional como en la participación del regional de universidades tecnológicas y politécnicas llevada a cabo en la ciudad de Mazatlán Sinaloa donde participaron las disciplinas de futbol, béisbol y voleibol donde tuvieron una destacada participación al ganar primeros lugares dando así una promoción importante al sector deportivo, se logró promover lo cultural y artístico siendo nuestra universidad tecnológica enlace para el festival cervantino donde nuestro alumnado y personal laboral pudo disfrutar y conocer exposiciones de artistas de todo el país. A si como el grupo representativo de danza de la universidad tuvo una destacada actuación en el festival vive san Luis 2024.

En base a lo proyectado en eventos deportivos y culturales en el 2024, se logró cumplir con la meta establecida, de 20 eventos programados se llevaron a cabo todos, desglosando 14 eventos deportivos y 6 culturales.

Se logró mantener un número considerable a la meta del 2023 con una diferencia de menos alumnos inscritos en nuestra matricula, se realizó el mismo trabajo en equipo promocionando y difundiendo nuestra Universidad en las ferias educativas de los diferentes planteles de educación media superior, dentro y fuera de la región; agregando la promoción en las redes sociales de la propia UTSLRC

Como línea de acción se logró Difundir por distintos medios la promoción de eventos deportivos organizados por nosotros tales como el evento torneo de box gallos de fuego donde participaron más de 32 jóvenes pugilistas.

Habilitamos espacio en la universidad para una cancha de futbol 11 donde los alumnos tienen otro espacio para practicar, entrenar y jugar el deporte.

Se lograron capacitaciones a los docentes de actividades extracurriculares para la mejora continua en sus áreas.

Se logró Implementar el proceso de seguimiento técnico a adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento. Ya que llevamos a cabo un torneo con todas las preparatorias de la ciudad, en donde además de ver al alumnado compitiendo logramos hacer contacto con los directivos y entrenadores para poder darle seguimiento a los jóvenes más destacados.

UTSLRC – Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado

ERDCUT -- Encuentro Regional Deportivo y Cultural de las Universidad Tecnológicas en ciudad de Mazatlán, Sinaloa

-participación de 38 alumnos en las disciplinas de futbol, voleibol y béisbol

Organizamos y participamos en torneos empresariales y en la liga municipal.

Basquetbol en liga municipal de san Luis Río Colorado. participando con 12 alumnos

Futbol en liga municipal de san Luis Río Colorado. Participando con 18 alumnos

Voleibol en liga municipal varonil participando con 15 alumnos.

Voleibol en liga municipal femenil participando con 12 alumnas.

Organizamos y participamos eventos culturales como concursos y exposiciones artísticas.,

Con la participación de 50 alumnos

Organizamos el torneo de box amateur más grande la localidad denominado gallos de fuego.

Equidad de género

Acciones realizadas para la permanencia de las mujeres universitarias: becas, acceso a herramientas digitales y uso de las nuevas tecnologías, atención psicológica, actividades deportivas y culturales, acciones de sensibilización en igualdad y equidad de género.

Acciones de sensibilización: Panel: “De niña a mujer científica”, “Tendedero morado, día Internacional de la Mujer”, Taller: “Somos más fuertes de lo que pensamos”, Plática: “La Educación Integral en la Sexualidad como estrategia para promover el autocuidado y los derechos de niñas y adolescentes”, “Jornadas de fomento a la denuncia del Acoso y Hostigamiento Sexual”, Jornadas de Salud IMSS, Estrategia: “Ella y él con PrevenIMSS” (varias sesiones con diferentes grupos), Curso a tutores/as: “Acoso y Hostigamiento Sexual”, “Tendederos reflexivos sobre la prevención del suicidio”, “Segunda Asamblea Salud y Bienestar del Distrito de Salud 06”, Telementoría: “Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad”, Plática de Neurodivergencia. Plática: “Ley Olimpia” (programada).

Total, de mujeres atendidas en estas actividades: 406.

Atención psicológica: 205 mujeres.

Becadas: primer trimestre 2024: 141 mujeres. 2do trimestre: 141 mujeres, 3er trimestre: 51 mujeres.

Relevancia para cumplimiento del indicador con el objetivo establecido:

Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región.

De acuerdo al objetivo anterior, al educar, informar, así como también facilitar el acceso a la tecnología, educación, atención psicológica, deporte, cultura y apoyos socioeconómica, se facilita el acceso a una educación inclusiva, equitativa e integral.

Objetivo de desarrollo sostenible al que impacta es el 4 Educación de calidad, al proporcionar a los estudiantes herramientas, servicios de apoyo y conocimiento para un mejor aprovechamiento escolar y brinda un entorno adecuado para las estudiantes con mejores oportunidades.

Impacto, acciones para lograr la meta esperada y acciones realizadas:

El apego a las acciones de la agenda académica nos permitirá el incremento de la permanencia y aprovechamiento de las mujeres estudiantes buscando siempre un trato equitativo e igualitario entre hombres y mujeres.

Estrategias y lineamientos: el tener un plan de trabajo de igualdad sustantiva y no discriminación para una vida libre de violencia en las mujeres universitarias que se evalúa y renueva anualmente de acuerdo a las necesidades y demandas de la Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado, nos ha beneficiado enormemente porque señala de manera más puntual y oportuna las acciones de sensibilización a trabajar, los apoyos en becas otorgados, el acceso a herramientas tecnológicas y digitales a las mujeres, la igualdad de oportunidades, la promoción del arte, cultura y deporte como parte integral, así como también el asegurar un ambiente seguro para ellas y de fácil acceso a las oportunidades de crecimiento académico y profesional.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Resultado de los indicadores del Objetivo

| Indicador | Línea Base 2021 | Resultados 2024 | Fuente | Semáforo (respecto a la Línea base) |
|--|-----------------|-----------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas en las que se participa | 100% | 105 | Actividades | |
| Tasa de crecimiento de la matrícula | 91% | 104.43% | Estudiantes | |
| Porcentaje de convenios con instituciones. | 80% | 107% | Convenios | |
| Equidad de género | 4% | 3% | Eventos | |
| Proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre | 7.97% | 2.81% | Alumnos | |
| Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico | 100% | 0% | Proyectos | |
| Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica | 20.51% | 41.57% | Alumnos | |
| Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del gasto | 100% | 192.07% | Pesos Moneda Nacional | |
| Asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con oportunidades a todos los estudiantes. | 25% | 36.11% | Becas | |
| Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución. | 29 | 32 | Equipos Inteligentes | |

IX. Programas Especiales de Mediano Plazo.

"La dependencia o entidad no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes".

X. Proyectos Estratégicos:

En base a lo proyectado en eventos deportivos y culturales en el 2024, se logró cumplir con la meta establecida, de 10 eventos programados se llevaron a cabo todos, desglosando 06 eventos deportivos y 04 culturales.

Se logró mantener un número considerable a la meta del 2024 con una diferencia de 66 alumnos inscritos menos en nuestra matrícula, sin embargo, se realizó el mismo trabajo en equipo promocionando y difundiendo nuestra Universidad en las ferias educativas de los diferentes planteles de educación media superior, dentro y fuera de la región; agregando la buena promoción en las redes sociales de la propia UTSLRC

Proyectamos para este 2025 tener un aumento en la matrícula comparado con el 2024 derivado de la buena promoción en redes sociales y al asistir a eventos como las ferias educativas.

Se logra alcanzar la meta, de hacer vinculación con las empresas e Instituciones tanto nacionales como internacionales, ya que se programaron 14 convenios y los cuales se lograron cumplir al 107%.

Proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre: En este indicador se encuentra en verde, ya que es descendente y se obtuvo un 2.81% anual en 2024, y se tiene contemplado en meta el 9%, lo que indica que con las acciones y estrategias implementadas por la institución se ha logrado disminuir la reprobación escolar.

Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico. Por el momento no contamos con avance favorable en este indicador, ya que por diferentes motivos no se han consolidado los cuerpos académicos.

Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica. Se tenía contemplado un 15% de atención de alumnos en departamento psicopedagógico, y se logró un 41.57%, cabe mencionar que solo se cuenta con una persona en ese departamento para la atención de los estudiantes.

Asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con oportunidades a todos los estudiantes. Se aumentó el número de becas en 2024 de 36.11%, se siguen promoviendo entre los alumnos las convocatorias para las becas federales y estatales, para lo cual se han establecido estrecha comunicación con las instancias correspondientes para que más alumnos puedan tener acceso a las mismas. Por parte de la institución también se emite convocatoria para las becas deportivas, académica, de universidad incluyente, así como para el apoyo de transporte y de alimentos.

Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución. En este punto se adquirieron 0 equipos más para incrementar el número de aulas inteligentes de 29 a 32, lo que favorece en el aprendizaje de las y los estudiantes. En lo sucesivo, se hará un diagnóstico para la actualización pertinente de los equipos de hardware y software de estas aulas inteligentes.

Con el fin de lograr una buena eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, es necesario hacer un buen uso de los recursos monetarios, teniendo en cuenta las metas y objetivos de la institución, alineados al Plan Estatal de Desarrollo, considerando que el quehacer institucional y el fin de la institución educativa es brindar educación de calidad e incluyente a jóvenes universitarios.

En el ejercicio fiscal 2024 se presenta un avance presupuestal acumulado del 192.07% respecto al presupuesto asignado, aumentando el 70.07% en comparación del año anterior. Esto debido al gasto que se generó en las distintas partidas que se utilizaron como un medio para tener un desempeño eficaz en la Universidad de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos del Gobierno del Estado de Sonora.

Los mantenimientos preventivos y correctivos tanto a infraestructura como mobiliario y equipo de esta universidad son significativos. Que si bien, gran parte de la maquinaria y equipo de los distintos laboratorios es de nuevo uso, se cuentan con programas de mantenimiento establecidos para cada uno de ellos, con esto se ofrece un mejor rendimiento y se prolonga su vida útil.

El logro más importante es que de las 80 requisiciones de mantenimiento preventivos y correctivos en el periodo de enero-diciembre de 2024, que se hacen llegar al área de mantenimiento por las distintas áreas de la universidad, se cumple con el 96% en dar mantenimiento ya sea correctivo o preventivo, teniendo en consideración los plazos y fechas establecidos para dar seguimiento a la bitácora y/o hoja de trabajo de cada equipo.

El ahorro de energía eléctrica es de gran importancia para esta institución, no solo porque la ley de austeridad obliga a las dependientes a disminuir el gasto de esta, sino al ser esta universidad del nuevo modelo BIS está comprometida con la sustentabilidad y el medio ambiente. Teniendo horarios establecidos para encender los aires acondicionados de los edificios, que va de las 8:00 am a las 2:00 pm y prendiéndolos de nuevo de 5:00 pm a 10:00 pm de lunes a viernes esto en verano y en invierno, se deshabilitan los compresores de los sistemas, manteniéndose apagados en las horas pico del costo/kW/hora.

De igual forma con el tema de ahorro de energía, en el edificio académico se cuenta con un total de 41 a/c para todo el inmueble. Ya que en los accesos al edificio académico hay un constante acceso, se optó por mantener apagados los a/c de pasillos que son 6 equipos, teniendo un ahorro del 14.63% en ahorro de energía eléctrica. En laboratorio pesado, solo son encendidas los equipos de aire acondicionado, cuando hay clases en el área, teniendo apagado los sistemas para un ahorro considerable de energía.

En las áreas verdes de esta universidad se optó por la instalación de pasto sintético, esto con la finalidad del ahorro de agua, con lo anterior se mira un ahorro de agua de un 25% de forma mensual, ya que al no ser necesario el riego de estas áreas, el consumo de agua actual es solo requerido por laboratorio pesado y baños.

La instalación de sistemas de agua purificada para alumnos, favoreció en gran medida la económica de esta universidad, ya que se redujo en un 75% el uso de conos de papel para

beber agua, ya que el sistema suministra agua a cilindros o bien, se puede beber directamente del equipo, teniendo también un ahorro en energía, ya que se retiraron de los pasillos de los edificios los enfriadores de agua, un total de 10 enfriadores.

El instrumento de medición de estos logros es requisiciones de mantenimiento elaborados contra mantenimientos realizados

XI. Glosario:

UTSLRC – Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado

ENDCUT -- Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de las Universidades Tecnológicas

COBACH – Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

CONALEP – Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CBTIS – Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios

CAPQTUS – Sociedad de Responsabilidad Limitada de capital Variable

UTPP – Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco

RH – Recursos Humanos

XII. Anexos

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|------|---|--------------------------|------|
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | | | Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda | Dirección de Vinculación | |
| Objetivo Institucional: 5. | Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la practica regular de actividades físicas y deportivas. Fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| Indicador: | Actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas en las que se participa | | | | | |
| Objetivo del Indicador: | Promover y realizar actividades artísticas, culturales y deportivas, participando en eventos a nivel estatal y nacional | | | | | |
| Descripción General: | Número de actividades realizadas con respecto al total de las actividades programadas | | | | | |
| Método de cálculo: | $(\text{Actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) \times 100$ | | | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | | | |
| Fuente: | Programa de actividades | Unidad de medida: | | Actividades | | |
| Referencia Adicional: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 100% | | | | 100% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 100% | 100% | 100% | 105% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|---------|---|--------------------------|------|
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | | | Unidad Ejecutora: Secretaría de Hacienda | Dirección de Vinculación | |
| Objetivo Institucional: 1. | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en el región. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| Indicador: | Tasa de crecimiento de la matrícula | | | | | |
| Objetivo del Indicador: | Ampliar la matrícula de los diferentes Programas Educativos | | | | | |
| Descripción General: | Refleja en términos porcentuales el crecimiento o decrecimiento del número de alumnos inscritos en el presente ciclo escolar, respecto de la matrícula registrada en el ciclo escolar inmediato anterior. Valores superiores a cero indican un aumento en el número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar, con relación al ciclo escolar inmediato anterior. | | | | | |
| Método de cálculo: | $(\text{Total de la matrícula de inicio del ciclo escolar número} / \text{la matrícula de inicio del ciclo escolar número}-1) \times 100$ | | | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | | | |
| Fuente: | Cédulas de inscripción | Unidad de Medida: | | estudiantes | | |
| Referencia Adicional: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 91% | | | | 92% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 91% | 137% | 74.69% | 104.43% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|---|------|-------------------|---|--------------------------|------|
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | | | Unidad Ejecutora: Secretaría de Hacienda | Dirección de Vinculación | |
| Objetivo Institucional: 2. | Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios realizados actualizados y pertinentes al sector laboral. Como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| Indicador | Porcentaje de convenios con instituciones | | | | | |
| Objetivo del Indicador: | Vincular a la Universidad Tecnológica con instituciones académicas y organismo internacionales/nacionales con carácter formal y participes de la docencia, enseñanza, investigación | | | | | |
| Descripción General: | Número de convenios establecidos en el año en comparación con el año anterior | | | | | |
| Método de cálculo: | $(\text{número de convenios en el año número} / \text{número de convenios en el año número}-1) \times 100$ | | | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | | | |
| Fuente: | Convenio firmado | | Unidad de Medida: | Convenio | | |
| Referencia Adicional: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 80% | | | | 5% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 80% | 80% | 100% | 107% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|------|---|--------------------------|------|------|
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | | Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda | Dirección de Vinculación | | |
| Objetivo Institucional: 1. | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| Indicador: | Equidad de género | | | | | |
| Objetivo del Indicador: | Brindar la atención a mujeres, así como pláticas y/o talleres referentes a la equidad de género. | | | | | |
| Descripción General: | Orientación sobre el término de equidad de género a la comunidad universitaria. | | | | | |
| Método de cálculo: | (Número de eventos realizados sobre el tema equidad género en el año) | | | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | | | |
| Fuente: | Constancias, listas de participación | | Unidad de Medida: | Evento | | |
| Referencia Adicional: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | Meta 2027 | | | |
| 4% | | | 3% | | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 4% | 4% | 4% | 3% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|---|---------------------|------|------|
| UNIDAD RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | | UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL 1 | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| INDICADOR: | Proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre | | | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la proporción de alumnos que reprobaron en cada uno de los programas educativos, durante el cuatrimestre | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Identificar el número de alumnos que reprueban en el cuatrimestre, de cada uno de los programas educativos. Se considera el 3% de forma cuatrimestral y el 9% anual en este indicador. | | | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | $(\text{Bajas de Alumnos que reprobaron en el cuatrimestre} / \text{total de alumnos matriculados en el cuatrimestre}) \times 100$ | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Descendente | | | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Cuatrimestral | | | | | |
| FUENTE: | Registro de bajas | UNIDAD DE MEDIDA: | | Alumnos | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 7.97% | | | | 9% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 7.97% | 4.81% | 4.73% | 2.81% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|------|---|---------------------|------|
| UNIDAD RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | | | UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL 3 | Promover el desarrollo profesional de los docentes, a través de los programas de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| INDICADOR: | Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico | | | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Desarrollar proyectos de investigación que permitirán la formación de los CA. | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Número de proyectos concluidos entre el total de proyectos que se encuentran en desarrollo. | | | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Proyectos de investigación concluido/ Total de proyectos de investigación) X 100 | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | | | | |
| FUENTE: | Presentación de resultados de los proyectos | UNIDAD DE MEDIDA: | | Proyectos | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 100% | | | | 50% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 100% | 50% | 50% | 0% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|---|-------------------|---|---------------------|------|------|
| UNIDAD RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | | UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL 4 | Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| INDICADOR: | Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica | | | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la cantidad de alumnos que acuden al departamento psicopedagógico por vulnerabilidades personales y académicas. | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Valoración e intervención psicológica para el alumnado que presente vulnerabilidad personales y académicas | | | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Alumnos atendidos en departamento psicopedagógico de forma cuatrimestral / total de alumnos matriculados) X 100 | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Cuatrimestral | | | | | |
| FUENTE: | Registro de atención a alumnos. | UNIDAD DE MEDIDA: | | Alumnos | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 20.51% | | | | 15% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 20.51% | 13.02% | 16.19% | 41.57% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|---------|---|--|------|
| UNIDAD RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | | | UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA | Dirección de Administración y Finanzas | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL 4 | Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la UTSARC. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del gasto | | | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Identificar el porcentaje de eficiencia del gasto sobre el gasto autorizado | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Administrar y ejercer el gasto conforme las disposiciones aplicables en materia del gasto público, para contar con una mayor eficacia y eficiencia en el quehacer institucional. | | | | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{presupuesto ejercido}/\text{presupuesto autorizado}) \times 100$ | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | | | | |
| FUENTE: | Oficios de autorización de subsidios de recurso, analítico ingresos y egresos, informes de egresos | UNIDAD DE MEDIDA: | | Pesos Moneda Nacional | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 100% | | | | 100% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 100% | 120% | 122.61% | 192.07% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|--------|---|---------------------|------|
| UNIDAD RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | | | UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL 1 | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| INDICADOR: | Asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con oportunidades a todos los estudiantes. | | | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Promover la gestión de estímulos gubernamentales entre la población estudiantil de la UTSLRC. | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Promover la gestión de estímulos como becas federales, estatales o particulares a todos los estudiantes de la universidad. | | | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Alumnos becados/ matrícula cuatrimestral) X 100 | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | | | | |
| FUENTE: | Página de SUBES | UNIDAD DE MEDIDA: | | becas | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 25% | | | | 50% | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 25% | 18.69% | 24.64% | 36.11% | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

| CÉDULA DE INDICADORES | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|------|---|---------------------|------|
| UNIDAD RESPONSABLE: UTSLRC | Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado | | | UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL 4 | Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC. | | | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | | | | |
| INDICADOR: | Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución | | | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Fortalecimiento de la Educación Superior. | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Reportar las aulas inteligentes anuales necesarias para mantener actualizados los programas educativos. | | | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución (reportar los adquiridos durante el periodo) | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | | | | |
| FUENTE: | Facturas y dictámenes técnicos | UNIDAD DE MEDIDA: | | Equipos inteligentes. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Se reporta los adquirido o acondicionado durante el periodo. | | | | | |
| Línea base 2021 | | | | Meta 2027 | | |
| 26 | | | | 35 | | |
| Línea base 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 26 | 29 | 32 | 32 | | | |

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



San Luis Río Colorado, Sonora a, jueves 20 de febrero de 2025
Oficio No. R060/2025

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
PRESENTE.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez hacer la extensiva solicitud para realizar la publicación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024 de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

“(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Por lo que respecta a la Universidad Tecnológica de San Luis río colorado se publicara el Informe Anual de Resultados en la Plataforma Institucional (pagina web).

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

MTRO. JOSÉ ARTURO DELGADO REZA
RECTOR

C.e.p. Archivo-Municipal
JADR/facv



Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado,
Av. Jalisco y Calle 59 S/N, Col. Progreso C.P. 83458, Teléfono: (653) 518 5146,
San Luis Río Colorado, Sonora. www.utsirc.edu.mx

OUT-SL-04

